

# Excarcelada **Emirlendris Benítez** tras 8 años presa: fue torturada hasta provocarle un aborto

El Comité por la Liberación de los Presos Políticos (CLIPPVE) y el director de **Foro Penal**, **Alfredo Romero**, informaron que la presa política **Emirlendris Benítez** fue excarcelada la tarde de este 14 de agosto. En las puertas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) fue recibida por defensores de derechos humanos, entre ellos Martha Tineo, de la ONG Justicia, Encuentro y Perdón (JEP).

Benítez cumplió **ocho años** detenida arbitrariamente, tras haber sido detenida el **5 de agosto de 2018**, cuando las autoridades la vincularon falsamente con el supuesto atentado con drones contra **Nicolás Maduro**. Fue arrestada luego de que abordara un servicio de taxi prestado por su pareja y, sin pruebas creíbles en su contra, fue acusada de delitos como terrorismo y asociación para delinquir.

Durante su custodia inicial, Benítez permaneció desaparecida e incomunicada por más de **45 días**. Estando embarazada de cuatro meses, fue sometida a severas torturas por parte de organismos de seguridad del Estado que le causaron la pérdida involuntaria de su embarazo y secuelas físicas permanentes que la dejaron postrada en silla de ruedas.

En 2020, la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** le otorgó una medida de protección. Dos años después, el **Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de Naciones Unidas** determinó que su detención era arbitraria y solicitó su libertad inmediata. Ese mismo año, el exdirector del **SEBIN**, general **Manuel Cristopher Figuera**, había declarado públicamente que «la joven de apellido Benítez no tiene nada que ver en ese caso».

En agosto de 2022, tras un proceso judicial sin garantías, Benítez fue condenada a la pena máxima de **30 años de prisión**. En 2023, la **Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Laborales** del Departamento de Estado de EE.UU. exigió su liberación, y ese mismo año y en 2024 **Amnistía Internacional** emitió acciones urgentes solicitando su liberación y atención médica inmediatas. En 2025, ocho instancias del **Consejo de Derechos Humanos de la**

**ONU** se pronunciaron ante las violaciones a sus derechos humanos.

Monitoreamos